



Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 192 / 2026

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Agenda contemporánea de la educación secundaria y superior”, (TRA FHyCS- MEyS N.º 17913/2026) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Mg. Patricia Viviana Pichl, docente del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucró en su Unidad Ejecutora a: Mg. Patricia Viviana Pichl e Irene del Carmen Gonzalez (responsables y coordinadoras del proyecto).

Que también involucró como Instituciones u organismos externos a la Universidad a: Escuela Domiciliaria y Hospitalaria N.º 301 “Doctor Ricardo Guitérrez”.

Que la propuesta tuvo como propósitos: que los y las estudiantes que se encuentran cursando el Seminario puedan tener acceso a las prácticas docentes y/o propuestas innovadoras que se desarrollan o desarrollaron en la región y que atienden a problemáticas actuales de ambos niveles y que en los planes de estudio no se encuentran contempladas. Al mismo tiempo se pretende mostrar otros espacios /territorios y modalidades a los cuales habitualmente no se tiene acceso por diferentes motivos, algunos relacionados con la formación.

Que se desarrolló desde el 27 de abril hasta el 7 de julio de 2026 en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad estuvo destinada a estudiantes que cursan el Seminario Formador de Formadores: Problemática de la Educación Secundaria y Superior//Problemática de la Educación Superior//Problemática de la Educación Secundaria y Superior en el ciclo lectivo 2026.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1976-2026. POR LA MEMORIA, LA VERDAD
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS

2026 – Año de la Grandeza Argentina

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión “Agenda contemporánea de la educación secundaria y superior”, presentado y dirigido por la Mg. Patricia Viviana Pichl, realizado desde el 27 de abril hasta el 7 de julio de 2026 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Reconocer como parte de la Unidad Ejecutora a: Mg. Patricia Viviana Pichl e Irene del Carmen Gonzalez (responsables y coordinadoras del proyecto).

Art. 3º) Encomendar a la Mg. Patricia Viviana Pichl, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. Mónica Fabiana Baeza, Prosecretaria de Extensión

Dra. Silvana Beatriz dos Santos, Decana

Hoja de autorizaciones